CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6653736 DEL 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroecológico y Empresarial Regional Cundinamarca
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6653736
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS, LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - REGIONAL CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	*16/08/2024*
FECHA DE INICIO	21/08/2024
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22/10/2024
CONTRATISTA	ANGIE PAOLA ACOSTA GOMEZ
CC o NIT	CC 1.152.456.250
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ANGIE PAOLA ACOSTA GOMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 1.152.456.250
LUGAR DE EJECUCIÓN	Fusagasugá
VALOR INICIAL	$ 24.804.046
FORMA DE PAGO	El Centro pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**8924 de fecha 2024-07-10**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**146724 de fecha 2024-08-21**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 24.804.046

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 24.804.046
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 24.804.046
SUPERVISOR DEL CONTRATO	José Agustín Trujillo Chaparro
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	**N/A**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	[N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.6653736 DEL 2024** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	SI	Informe – factura
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Informe – factura
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución	SI	N/A

del Contrato o sobre sus obligaciones		
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	SI	N/A
Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	SI	Informe – factura
Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad.	SI	Informe – factura
Realizar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	SI	Informe – Planilla de seguridad social

Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	SI	POLIZA
Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	SI	N/A
Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.	SI	N/A
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Centro de Formación por el incumplimiento del Contrato u omisión de alguna de sus obligaciones	N/A	N/A
Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	SI	PAQUETE DE PAGO
No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).	N/A	N/A

Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	N/A
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.	SI	Informe – factura
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	SI	N/A
El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la ejecución del contrato serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la ejecución del contrato	SI	N/A
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Informe

Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la entrega de los elementos.	SI	N/A
Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	SI	N/A
Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones	SI	N/A

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101121841		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	20/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/08/2024	05/05/2025	$ 2,480,404.60

Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	$ 4,960,809.20
Salarios y prestaciones sociales	16/08/2024	05/11/2027	$ 1,240,202.30
Calidad del servicio	16/08/2024	05/05/2025	$ 4,960,809.20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**N/A**	**N/A**	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por José Agustín Trujillo Chaparro coordinador administrativo, durante la ejecución del contrato No se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ambientales y Seguridad y salud en el trabajo		
Criterio	**Cumple**	**No cumple**
El contratista se comprometerá a aplicar la normatividad regulatoria referente a la Conservación del Medio Ambiente, comprometerse a cumplir lo dispuesto por la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que lo modifiquen o adicionen	**X**	
El contratista durante la ejecución de la actividad contratada deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el gobierno nacional. Todo el personal vinculado a la ejecución del contrato derivado del	**X**	

presente proceso de selección deberá dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.		

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por José Agustín Trujillo Chaparro coordinador administrativo, durante la ejecución del contrato No se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/08/2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 26/02/2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6653736, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
350698924	**2024-09-30**	**$24.804.046**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$24.804.046**
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	**$24.804.046**
Valor ejecutado	**$24.804.046**
Valor pagado	**$24.804.046**
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 28/02/2025.

JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO

Firmado digitalmente por JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO
Fecha: 2025.02.28 14:59:06 -05'00'

José Agustín Trujillo Chaparro
Coordinador Administrativo
Supervisor del contrato